



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DESARROLLO ORGANIZACIONAL
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN /
ALL/LCH/CNE/LML/Int.
IDDOF N° 90

REF: PROCESO SELECCIÓN INTERNO EN EL HOSPITAL SAN
JUAN DE DIOS DE LOS ANDES, TÉCNICO
PARAMÉDICO EN UNIDAD GESTIÓN DEL CUIDADO
MEDICINA-PENSIONADO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1803 /

LOS ANDES, **08 OCT 2024**

VISTOS: necesidades de Servicio, las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República, y Resolución Exenta RA 121089/96/2022 del Servicio de Salud Aconcagua que designa como Directora a Ana Lazcano Lemus y Resolución Exenta N° 1581/04.07.23 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, que designa al Dr. Aldo Madariaga Albornoz como Director Subrogante del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, y.

CONSIDERANDO

Que el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.

Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- **APRUÉBASE**, perfil y pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Interno en el mismo establecimiento que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- **LLÁMESE**, a Proceso de Selección Interno en el Hospital San Juan de Dios de Los Andes, para proveer nueve (9) cargos de Técnicos Paramédicos, en sistema de turnos para desempeñarse en **Unidad Gestión del Cuidado Medicina-Pensionado**, grado 22°, Calidad Jurídica a Contrata.

3.- ESTABLÉCESE, que la recepción de antecedentes se extenderá desde el 08 AL 21 de octubre 2024, y los interesados /as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando nombres, apellidos y el cargo a que postula , a la **Oficina de Partes del Hospital San Juan de Dios de Los Andes**, ubicada en Avenida Argentina #315, Los Andes, de Lunes a jueves desde las 08:00 a 17:00 horas, y el día viernes desde 08:00 a 16:00 horas, (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico lister.mendez@redsalud.gob.cl, indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

4.- DIFÚNDASE, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes www.hospitaldelosandes.cl y a través de los correos Institucionales al interior del Hospital.

5.- DÉJASE, establecido que este proceso de Selección lo llevará a cabo la Comisión, que se designa para este efecto y que estará conformada por el Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas o su subrogante; Enfermera Supervisora de Gestión del Cuidado Medicina- Pensionado o su subrogante; Representante Asociación de Funcionarios/as FENATS Comunal y Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANA LAZCANO LEMUS
DIRECTORA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DESARROLLO ORGANIZACIONAL
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN /
ALL/LCH/CNC/LML/lmt.
IDDOP N° 90

REF: PROCESO SELECCIÓN INTERNO EN EL HOSPITAL SAN
JUAN DE DIOS DE LOS ANDES, TÉCNICO
PARAMÉDICO EN UNIDAD GESTIÓN DEL CUIDADO
MEDICINA-PENSIONADO **1803**

RESOLUCIÓN EXENTA N° /
08 OCT 2024
LOS ANDES,

V I S T O S: necesidades de Servicio, las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República, y Resolución Exenta RA 121089/96/2022 del Servicio de Salud Aconcagua que designa como Directora a Ana Lazcano Lemus y Resolución Exenta N° 1581/04.07.23 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, que designa al Dr. Aldo Madariaga Albornoz como Director Subrogante del Hospital San Juan de Dios de Los Andes, y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.

Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBASE, perfil y pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Interno en el mismo establecimiento que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- LLÁMESE, a Proceso de Selección Interno en el Hospital San Juan de Dios de Los Andes, para proveer nueve (9) cargos de Técnicos Paramédicos, en sistema de turnos para desempeñarse en **Unidad Gestión del Cuidado Medicina-Pensionado**, grado 22°, Calidad Jurídica a Contrata.

3.- ESTABLÉCESE, que la recepción de antecedentes se extenderá desde el 08 AL 21 de octubre 2024, y los interesados /as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando nombres, apellidos y el cargo a que postula , a la **Oficina de Partes del Hospital San Juan de Dios de Los Andes**, ubicada en Avenida Argentina #315, Los Andes, de Lunes a jueves desde las 08:00 a 17:00 horas, y el día viernes desde 08:00 a 16:00 horas, (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico lister.mendez@redsalud.gob.cl, indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

4.- DIFÚNDASE, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes www.hospitaldelosandes.cl y a través de los correos Institucionales al interior del Hospital.

5.- DÉJASE, establecido que este proceso de Selección lo llevará a cabo la Comisión, que se designa para este efecto y que estará conformada por el Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas o su subrogante; Enfermera Supervisora de Gestión del Cuidado Medicina- Pensionado o su subrogante; Representante Asociación de Funcionarios/as FENATS Comunal y Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANA LAZCANO LEMUS
DIRECTORA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES

TRANSSCRIBIENDO FIDELMENTE DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



MARÍA RIQUELME GONZÁLEZ
MINISTRO DE FÉ

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Encargado Unidad de Reclutamiento y Selección
- Unidad de Registro de Personas
- Oficina de Partes